265

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

D E C R E T O Nº 27.994.-

QUE MODIFICA EL DECRETO Nº21.786 DE FECHA 1º DE SETIEMBRE DE 1947,POR EL CUAL SE CONSTITUYE UNA COMISION AVALUADORA DE ARRENDAMIENTO DE EMBARCACIONES MOVILIZADAS DURANTE LA ULTIMA GUERRA CIVIL.-

S.2.Nº....

Asunción, Agosto 11 de 1948.-

Form. 29

Nº. 93444.-

VISTOS: la nota del Comando de la Armada (Exp.M.D.N. Nº2232/48),en la cual solicita la modificación del Decreto Nº21.786 de fecha 1º de Setiembre de 1947, por el cual se constituye una Comisión Avaluadora de Arrendamiento de Embarcaciones movilizadas durante la pasada guerra civil, en el sentido de sustituir en ella el Cap.de Frag. Maq.D. Agustín Culzoni y el Cap.de Corb.Maq.D.Diógenes Riquelme,quienes han recibido otro destino, por el Cap.de Nav. Maq.D.Sixto Romero González, actual Prefecto Gral.de Puertos, y por el Cap.de Nav.Maq.D. Pedro Fiore, actual Jefe del IV.Dpto.del E.M.A.,respectivamente; el informe de la Sección Personal del Ministerio de Defensa Nacional,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Modifícase el Decreto Nº21.786, de fecha 1º de Setiembre de 1947, en el sentido de que la Comisión Avaluadora de Arrendamiento de Embarcaciones movilizadas durante la pasada contienda civil, constituída por dicho Decreto, quedará integrada en la siguiente forma:

Cap.de Nav.Maq.D. Sixto Romero González,Prefecto Gral.de Puertos,
" " " " D. Pedro Fiore, Jefe del IV.Dpto.del E.M.A.,
" " " " D. Juan Marini,Director Técnico de la D.M.y A.,y
Doctor Don Oscar Cabello,representante del Ministerio de Hacienda.-

Art.2º.-Anótese, comuníquese,publíquese y regístrese.-

M.Ll.